



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 126 -2012/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 13 MAR 2012

VISTO: El Memorandum N° 162-2012/GOB.REG.HVCA/PR-AP-CVM con Provéido N° 429046-2012/GOB.REG.HVCA/PR-SG; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 069-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 14 de enero del 2011, se encargó las funciones del cargo de Procurador Público Regional del Gobierno Regional Huancavelica a don Jean César Zumaeta Segura, la misma que éste Despacho Presidencial ha visto pertinente dar por concluida dicha encargatura, por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedida la presente Resolución, la encargatura de funciones de don **Jean César Zumaeta Segura** en el cargo de Procurador Público Regional del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 069-2011/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que don Jean César Zumaeta Segura, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

